

CRITERIOS DE EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y RECUPERACIÓN

CURSO ESCOLAR 2018-2019

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LENGUA Y LITERATURA

Criterios de calificación para ESO¹:

Exámenes: pruebas objetivas orales y/o escritas, a través de las cuales el alumno defina, identifique o desarrolle conceptos de los tres bloques (comunicación, gramática y literatura) y los aplique a situaciones textuales concretas dadas, literarias o no literarias, orales o escritas. 50%	70%
Lecturas: exámenes: pruebas objetivas (orales y escritas) y trabajos de creación e investigación sobre las lecturas trabajadas. 20%	
Cuaderno: presentación, limpieza, legibilidad, orden, márgenes, etc. Realización correcta y corrección de las actividades.	15%
Trabajo individual: actividades complementarias, trabajos de creación e investigación.	15%

Criterios de calificación para Bachillerato²:

Exámenes: pruebas objetivas orales y/o escritas, a través de las cuales el alumno defina, identifique o desarrolle conceptos de los tres bloques (comunicación, gramática y literatura) y los aplique a situaciones textuales concretas dadas, literarias o no literarias, orales o escritas. Ortografía³ y caligrafía.	90%
Actividades: presentación: limpieza, legibilidad, orden, márgenes, etc. Realización correcta y corrección. Actividades Complementarias. Trabajos de creación e investigación.* Comentarios de textos.* Ortografía y Caligrafía.	10%

Criterios ortográficos:

Para 1º y 2º ESO, 2º PMAR Y 3º PMAR se penalizará con **-0.10** puntos por cualquier error, acento, grafía, expresión o puntuación. Se restará como máximo **un punto**. En cuanto al contenido, se respetará la nota alcanzada, que le será reconocida si se observa la evolución positiva en la ortografía.

1 Estos porcentajes serán orientativos y podrán variar en función de las necesidades educativas del grupo-clase.

2 Estos porcentajes serán orientativos y podrán variar en función de las necesidades educativas del grupo-clase.

3 Criterios ortográficos desarrollados más abajo.

En los cursos de 3º y 4º ESO se penalizará con **-0.10** puntos por cualquier error, acento, grafía, expresión o puntuación. Se restará como máximo **dos puntos**. En cuanto al contenido, se respetará la nota alcanzada, que le será reconocida si se observa la evolución positiva en la ortografía.

En Bachillerato los errores de grafía, acentuación, expresión o puntuación se penalizarán con **-0.2 puntos**. Se restará como máximo **tres puntos**. En cuanto al contenido, se respetará la nota alcanzada, que le será reconocida si se observa la evolución positiva.

INSTRUMENTOS Y TÉCNICAS DE RECUPERACIÓN

Podrán realizarse pruebas de recuperación a lo largo del curso **siempre y cuando el profesor responsable de la asignatura así lo considere oportuno**.

El alumno que suspenda la asignatura en la ordinaria deberá recuperarla completa en la convocatoria extraordinaria y deberá realizar las actividades de refuerzo recomendadas por el profesor en el informe correspondiente, si así lo estima oportuno el docente encargado. Este incluirá los objetivos, contenidos y estándares de evaluación no alcanzados y la propuesta de actividades de recuperación.

LECTURAS

Se comprobará la lectura por parte del alumno mediante pruebas escritas u orales acerca del contenido del libro. Será necesario superar esta/s prueba/s con un cinco para que se pueda hallar la nota media de cada evaluación y poder aprobar la asignatura.

En definitiva, se evaluarán aspectos relativos al vocabulario, la expresión oral y escrita, la comprensión lectora y la corrección ortográfica.

Especialmente en 2º Bachillerato se podrán evaluar otros aspectos, tales como trabajos, resúmenes o contextualización del contenido. Además, se evaluarán aspectos relativos al vocabulario, expresión oral y escrita y la corrección ortográfica. Se atenderá, especialmente, al contenido de los libros propuestos, que son los que indican desde la Universidad y que pueden ser objeto de comentario en la Prueba de Acceso a la Universidad, sin olvidar que el tiempo en este curso es reducido por la extensión de la asignatura, la práctica del comentario y la finalización anticipada del curso.

RECUPERACIÓN DE MATERIAS PENDIENTES

Lamentablemente, son muchos los alumnos que promocionan de curso habiendo sido calificados negativamente en Lengua Castellana y Literatura y este es un hecho que no podemos obviar. Necesitan contar con medidas que contribuyan a paliar las carencias con las que llegan al nuevo curso. El profesor titular de la asignatura será el encargado en cada grupo del seguimiento de estos alumnos con la materia pendiente, tanto en ESO como en Bachillerato.

El método para recuperar la materia de cursos anteriores variará en los diferentes cursos:

- **2º, 3º y 4º ESO:** para recuperar la asignatura de 1º, 2º y/o 3º de ESO se tendrá en cuenta la observación directa en clase y la evolución del alumno en la asignatura en el curso en el que esté matriculado. Al ser nuestra materia una troncal, los contenidos, referidos al ámbito de las competencias básicas (comprensión y expresión oral y escrita) y los contenidos teóricos son comunes en ambos cursos, por lo que confiamos en esta fórmula como método de recuperación más eficaz. El profesor de la materia de ese año se encargará de dicha observación directa y de proporcionar a los alumnos con la asignatura pendiente la orientación y el material adicional de repaso o refuerzo. De este modo, la evaluación de pendientes ESO queda de la siguiente manera: la recuperación de pendientes de LCL en la ESO se llevará a cabo con el seguimiento del alumno en el curso superior, quedando aprobada la asignatura pendiente del curso anterior, si el alumno supera los dos primeros trimestres del siguiente curso. (Ej.: Manuel Pérez Pérez de 3º ESO A tiene pendiente LCL de 2º ESO. Si Manuel aprueba los dos primeros trimestres de 3º ESO, aprobará la pendiente de 2º ESO; pues el nuevo temario guarda completa relación con la pendiente). En el caso de no superar así la asignatura pendiente, el alumno implicado será convocado a una prueba escrita en el mes de abril de 2018 en horario de tarde. En esta prueba se contemplarán todos contenidos de los bloques trabajados en el curso a recuperar.

- Para la evaluación de pendientes **Bachillerato:** en este curso no hay alumnos en 2º de bachillerato con la asignatura de 1º pendiente, por lo que no se realizará prueba de recuperación.

En el caso de que esta asignatura no se supere y quede pendiente para septiembre el alumno deberá realizar una prueba escrita en septiembre con los contenidos estudiados durante el curso. Le será entregado junto con el boletín de notas un **informe individualizado** en el que se recogen los objetivos y contenidos mínimos exigidos no superados por estos alumnos durante el curso.

CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN EN LA ESO TECNOLOGÍA

De acuerdo con la Orden de 14 de Julio de 2016 sobre el currículum, evaluación y atención a la diversidad en la ESO, en su Capítulo III, artículo 13, la evaluación será continua, formativa y diferenciada según las distintas materias del currículum tal y como se especificará en esta Programación, atendiendo a criterios de objetividad, y tendrá derecho a conocer los resultados de sus aprendizajes. Los profesores del Departamento evaluarán teniendo en cuenta la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna y de su maduración personal sin perjuicio de las pruebas que efectúe el alumnado. Así pues, los criterios de evaluación serán públicos y se resumen a continuación:

A) Comprobar que el alumnado es capaz de comprender mensajes orales y escritos y en su caso, gráficos, y de expresarlos correctamente, que es creativo en el uso del lenguaje, que expresa las ideas con orden y que usa adecuadamente las técnicas de organización de pensamiento. En definitiva, el alumno debe comprender y expresarse correctamente.

B) El alumno debe ser capaz de buscar y seleccionar fuentes en función de la finalidad pretendida, usará adecuadamente dichas fuentes de información (observación directa, documentos gráficos y escritos, etc.) organizarlas y darlas a conocer de forma clara y precisa siguiendo una estructura lógica y adoptará una actitud crítica en el uso de éstas.

C) Identificar problemas en distintos ámbitos, resolverlos mediante procedimientos intuitivos y de razonamiento, contrastar y valorar las soluciones halladas y ser capaz de reflexionar sobre el proceso seguido para solucionar el problema.

D) Comprobar que el alumno ha adquirido las capacidades de conocer las características y posibilidades propias, y que tiene autonomía personal (iniciativa, decisión, confianza), constancia en el trabajo y esfuerzo para superar las dificultades, valorando la asistencia a clase, su participación y su esfuerzo.

E) Valorar si el alumno o alumna es capaz de relacionarse respetuosamente con otras personas y de trabajar en grupo, superar los prejuicios y aceptar a las personas (solidaridad).

Los criterios generales para la evaluación de la práctica docente y los procesos de aprendizaje en general, serán establecidos en el apartado correspondiente a la autoevaluación del centro, en el Proyecto Educativo.

Los criterios generales de evaluación que se tomarán como referencia por el profesorado del Centro incluyen:

1º. Las pruebas escritas u orales ajustadas a los correspondientes criterios de evaluación, al término de cada unidad didáctica o de un bloque de contenidos coherente. En los cursos superiores de la etapa de secundaria este tipo de pruebas cobrará mayor importancia y constituirá el referente fundamental para la medición del grado de consecución de los objetivos del proceso de aprendizaje. Excepto en los casos del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, y no se podrán considerar alcanzadas las capacidades mínimas en relación con los objetivos de la materia, si no se alcanza al menos un **mínimo**

de tres puntos sobre un máximo de diez en estas pruebas, como norma general, **prevaleciendo el criterio pedagógico del profesor siempre por encima de esta norma.**

2º. La observación directa en el aula, respecto del grado de interés, atención y participación en el desarrollo de las sesiones.

3º. La asistencia regular a clase. Se considerará que las faltas de asistencia injustificadas en una determinada materia son excesivas, y, por tanto, tendrán una incidencia negativa explícita en el proceso de evaluación de dicha materia, cuando superen el **límite del 10% del horario** de la misma.

4º. La realización de trabajos monográficos en el aula o en casa, así como la puntualidad en su entrega al profesor en los plazos establecidos.

5º. La constancia y perseverancia diaria en la realización de las tareas que se le encomiendan para hacer en casa, y el esfuerzo mostrado en su superación personal.

6º. Grado de orden y limpieza mostrado en su espacio personal, el comunal y en sus materiales de trabajo. Especialmente, en **la revisión de su cuaderno de trabajo.**

7º. El grado de madurez alcanzado por el alumno, en relación con la asunción de responsabilidades, el desarrollo de los valores de respeto, tolerancia y solidaridad hacia los compañeros, grado de desarrollo de la autonomía personal y de la capacidad crítica en las argumentaciones, etc.

8º. Para el presente curso académico se ponderará en la evaluación las pruebas escritas como sigue:

CURSOS DE ESO

De forma general, en todos los cursos de secundaria habrá una ponderación siguiente:

Pruebas escritas, proyectos prácticos y/o cuadernillos de trabajo	70%
Asistencia, participación y actitud hacia la asignatura	30%

De forma más específica, dentro de la ponderación anterior se establecerá como sigue:

1º, 2º, 3º ESO		
70% Pruebas escritas, proyectos prácticos y/o cuadernillos de trabajo.	50%	Examen de teoría y/o Cuadernillo.
	20%	Proyectos prácticos.
30% Cuaderno, participación y actitud hacia la asignatura.	15%	Documentación teórica de proyectos.
	15%	Cuaderno de clase y actitud hacia la asignatura.
4º ESO		
70% Pruebas escritas, proyectos prácticos y/o cuadernillos de trabajo.	50%	Proyectos y prácticas.
	20%	Examen de teoría.
30% Cuaderno, participación y actitud hacia la asignatura.	15%	Documentación teórica de proyectos.
	15%	Cuaderno de clase y actitud hacia la asignatura.

La penalización por faltas de ortografía, según la propuesta para la unificación de criterios de calificación del centro, será como sigue:

CURSOS	PENALIZACIÓN POR FALTA	PENALIZACIÓN TOTAL MÁXIMA
1º Y 2º ESO Y PMAR	- 0.1	- 1 punto

3° Y 4° ESO	- 0.1	- 2 puntos
-------------	-------	------------

CURSOS DE BACHILLERATO

Pruebas escritas y/o proyectos prácticos	90%
PROYECTOS, RESOLUCIÓN DE ACTIVIDADES DE CLASE, TAREA INDIVIDUAL Y PRESENTACIÓN DE TRABAJOS	10%

Asimismo, se promoverá la realización de al menos una tarea destinada al trabajo específico de competencias, de una complejidad acorde al nivel del grupo que será utilizada de forma objetiva para aportar información del desarrollo de las competencias básicas del alumnado.

Nota: Las **faltas de ortografía** se penalizarán con 0.2 por falta, con una penalización total máxima de 3 puntos.

9º. La comprensión lectora, así como la expresión escrita y oral en lengua castellana, o lengua extranjera en su caso, es parte integrante de los criterios de evaluación, como puede observarse en el apartado anterior.

CRITERIOS GENERALES DE PROMOCIÓN Y TITULACIÓN

TECNOLOGÍA

Como norma general, en la sesión de evaluación ordinaria, o extraordinaria, el equipo docente decidirá sobre la promoción o titulación del alumnado del grupo, con la coordinación del tutor y el asesoramiento del equipo de orientación en presencia de los miembros del equipo directivo.

PROMOCIÓN DE LOS TRES PRIMEROS CURSOS DE LA ESO

Se promocionará al curso siguiente cuando se hayan superado los objetivos de todas las materias cursadas o se tenga negativa en una o dos, como máximo. En este cómputo se incluyen las materias pendientes de evaluación positiva del curso anterior. Las materias con idéntica denominación se calificarán y contabilizarán de manera independiente. Cuando el alumno o alumna no haya superado los objetivos en evaluación ordinaria, se adoptará el mismo criterio en la evaluación extraordinaria y se tomará la decisión durante la misma.

También promocionarán al curso siguiente los alumnos que, sin haber alcanzado los objetivos, ya lo hayan repetido o hayan agotado los dos cursos de repetición de la etapa.

El equipo docente, de manera excepcional, podrá decidir promocionar a un alumno o alumna al curso siguiente teniendo pendiente más de dos materias, si considera que la naturaleza de sus dificultades no impedirá el éxito en ese curso y que tiene expectativas de conseguir los objetivos de las materias pendientes, con idea de que la promoción beneficie su evolución académica más que la repetición del curso, y valorándose y considerándose las circunstancias siguientes:

- Que dos de las materias pendientes no sean Matemáticas y Lengua Castellana y Literatura.
- Que en ninguna de ellas figure “no presentado”.
- La suma de las calificaciones sea “9”.
- En ninguna de las materias pendientes figure una calificación inferior a “3”.
- El abandono de una de las asignaturas significará la NO promoción de la asignatura y en ningún caso se contemplará esta promoción excepcional.

En la sesión de evaluación que se decida que el alumno o alumna no promociona se informará en dicha sesión al equipo docente de las causas que han llevado al alumno a la no promoción.

Cuando sea discutible de entre los casos mencionados, y en caso de controversia, se votará la decisión de promoción debiendo resultar como mínimo, dos tercios a favor para poder promocionar de entre los profesores que le imparten y no siendo posible la abstención.

Los alumnos y alumnas que promocionen con alguna materia pendiente seguirán un programa de refuerzo destinado a la recuperación de los aprendizajes no adquiridos que impondrá en profesor de la materia en el caso de continuidad, o el jefe del departamento. Se designa en el departamento un tutor de pendientes por nivel de la ESO.

Como norma general un alumno superará la materia en cada nivel si obtiene al menos cinco puntos en la evaluación ordinaria de junio o la extraordinaria de septiembre.

La materia podrá aprobarse sin necesidad de acudir a la convocatoria ordinaria cuando el alumno haya superado los tres trimestres del curso, o si habiendo obtenido al menos un cuatro en algunas de las evaluaciones trimestrales (hasta en dos de ellas), obtiene una media de cinco puntos entre las tres.

Si el profesor de la materia así lo estima oportuno, el alumno podrá utilizar la convocatoria de junio para mejorar su calificación.

TITULACIÓN EN CUARTO CURSO DE LA ESO

En el curso de 4º de ESO se aplicarán los criterios de promoción recogidos en el Proyecto Educativo del Centro que se han descrito en el apartado anterior para los cursos previos a 4º, por su importancia por tratarse del fin de esta etapa educativa se recalca que se procede igual que en los cursos anteriores y que la materia de Tecnología, e este nivel es específica dentro del bloque.

PROMOCIÓN Y TITULACIÓN DEL ALUMNADO DE BACHILLERATO. NORMATIVA DE APLICACIÓN DE EVALUACIÓN

Son de aplicación el Decreto 110/2016, del 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo del bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA de 28/06/2016) y a Orden de 14 de Julio de 2016.

Será de aplicación en cuanto la evaluación, titulación y promoción del alumnado de Bachillerato lo descrito para el alumnado de la etapa ESO. Las calificaciones, serán numéricas serán, de 0 a 10 sin decimales al igual que el alumnado de la etapa ESO, así como el nivel competencial se reflejará al final de cada curso empleando los siguientes términos: Iniciado (I), Medio (M) y Avanzado (A). Además, a efectos del artículo 14 sobre la continuidad entre materias de Bachillerato, en el anexo III del RD 110572014 de 26 de diciembre se muestra la continuidad entre el primer y segundo curso. La superación de la materia de segundo curso, Tecnología Industrial II estará condicionada a la superación de la superación de Tecnología Industrial I del primer curso, no obstante, el alumnado podrá matricularse de la materia de segundo sin haber cursado la de primero siempre que el profesorado que la imparta estime que reúne las condiciones necesarias para poder seguir con aprovechamiento la materia de segundo curso en el historial y en el expediente académico. De esta forma el profesorado que imparta la materia en segundo curso tomará la decisión que proceda durante el proceso de evaluación inicial trasladando esta información al equipo docente. En caso contrario y cuando se requiera que el alumno deba matricularse de la materia del curso anterior, tendrá la consideración de materia pendiente y deberá atender la propuesta de recuperación de materia pendiente que se ha expuesto en epígrafe anterior.

En los casos de cambio de modalidad, se establecerá lo dispuesto en el artículo 13 de la Orden de 14 de Julio de 2016 del currículum, evaluación y atención a la diversidad.

El alumnado de 2º de Bachillerato que alcance de media un mínimo de 9 en la materia podrá obtener Matrícula de Honor siempre y cuando sea el caso de un máximo del 5% del alumnado matriculado, del mismo modo, es posible obtener la Mención Honorífica en la materia a aquel alumnado que, habiendo obtenido dicha calificación, haya mostrado un interés especialmente destacable.

En la evaluación correspondiente al segundo curso el profesorado tendrá en cuenta, al formular la calificación, las posibilidades de los alumnos y las alumnas a proseguir estudios superiores, de acuerdo con los criterios comunes recogidos en la presente Programación, así como en el Proyecto Educativo del centro.

Los alumnos de segundo de Bachillerato disponen también de la convocatoria extraordinaria de septiembre para superar la materia que se realizarán durante los primeros cinco días de septiembre.

El alumnado puede ejercer el derecho a la reclamar según lo dispuesto en la Orden de 14 de Julio de 2016 del currículo, evaluación y atención a la diversidad del Bachillerato.

Promoción

Se procederá igual que en los cursos de la ESO en general y evaluación y calificación de la materia pendiente del primer curso de Bachillerato se realizará antes que la de segundo, tanto en la ordinaria como en la extraordinaria.

PLAN DE RECUPERACIÓN DE MATERIAS PENDIENTES DE CURSOS ANTERIORES

Los criterios generales para la superación de la materia en Educación Secundaria Obligatoria son los siguientes:

- **No se considera una asignatura con evaluación continua. Por lo que superar, por ejemplo, 3º ESO no supone tener aprobada Tecnología de 2º de ESO.**
- **Se deberá entregar un cuaderno por cada curso pendiente, que se entregará a los alumnos suspensos sobre el mes de diciembre de 2018 para entregar ya resueltos, como máximo, el viernes 1 de febrero de 2019.**
- **Cada alumno suspenso debe entregar los cuadernillos realizados al profesor que le de este curso actual.**
- **Una vez entregados todos los cuadernillos se reparten entre los compañeros para su corrección, de la siguiente manera:**
 - **Javier: 1º ESO**
 - **Sergio: 2º ESO**
 - **Diego: 3º ESO**
 - **4º ESO se entiende que no puede quedar pendiente.**
- **Para poder aprobar la asignatura será necesario un mínimo de 5 sobre 10 en la nota de cada cuadernillo a realizar.**

Excepcionalmente para la pendiente de primero de bachillerato, en alumnos matriculados en segundo curso, el profesor responsable podrá diseñar un plan de trabajo con la realización de una o varias pruebas escritas, que permita al alumnado superar esta materia en el primer o segundo trimestre, con el fin de eliminar la materia antes de las pruebas de final de la etapa.

- **En todos los casos el alumnado tendrá derecho a realizar un examen final en junio y otro en septiembre, siendo necesario aprobar alguno de ellos para superar la materia pendiente.**

Se informará por escrito durante el primer mes del curso a las familias y a los alumnos sobre estas vías para la superación de la materia pendiente de otros cursos, y una copia **firmada será guardada hasta final de curso por cada profesor como justificante de haber transmitido esta información.**

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y RECUPERACIÓN DE PENDIENTES

EDUCACIÓN FÍSICA

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

ELEMENTOS DE CALIFICACIÓN	PORCENTAJE DE LA NOTA
Exámenes teóricos y/o trabajos	30%
Pruebas prácticas	40%
Observación de hábitos en la práctica diaria	30%

RECUPERACIÓN DE PENDIENTES

Realización de **2 trabajos** relacionados con los contenidos correspondientes al curso anterior no superado. Dichos trabajos serán entregados, el primero de ellos antes del día 31 de enero de 2019 y el segundo antes del 31 de mayo de 2019.

Es importante tener en cuenta que la nota de cada curso es independiente y que se podrá aprobar la asignatura del presente curso y tener pendiente la del curso anterior o viceversa.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN, PROMOCIÓN Y RECUPERACIÓN DEPARTAMENTO DE CIENCIAS.

CRITERIOS ESO.

La *calificación* de la evaluación final se obtendrá a partir de la media aritmética de la nota obtenida en las tres evaluaciones trimestrales en el caso de que haya aprobado los tres trimestres o suspendido tan solo uno con una calificación mínima de 4. En cada trimestre la calificación se obtendrá de la siguiente manera:

Exámenes	70 %
Cuaderno	15 %
Resolución de actividades de clase y/o casa, debates, escuchas activas, trabajos y proyectos.	15 %

Pruebas Extraordinarias:

- Se realizará una recuperación por evaluación.
- En junio habrá una segunda recuperación en la que se respetarán las partes aprobadas a lo largo del curso
- En caso de tener que ir a septiembre, habrá que realizar un cuadernillo de actividades y una prueba escrita de los trimestres no superados. Los alumnos/as recibirán un informe individualizado en el que consten los objetivos no alcanzados y las tareas a realizar para su recuperación.

Programa de Refuerzo para la recuperación de materias pendientes

- El alumnado con materias pendientes, tendrá que presentarse a un examen de recuperación, que tendrá lugar el 7 de Marzo a las 16:30 h.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN 1º BACHILLERATO.

Se tendrán en cuenta los siguientes porcentajes a la hora de establecer la calificación:

90% Pruebas escritas y orales: Se realizarán pruebas escritas a lo largo del curso, por bloques de contenidos, que aproximadamente incluirán de una a dos unidades didácticas, también se realizarán pruebas orales, siempre que sea posible, en la que se evaluarán no solamente contenidos, sino destrezas de expresión, uso de la lengua, etc. Las pruebas escritas incluirán ejercicios de razonamiento, conceptos, test, dibujos, problemas, interpretación gráficas.... **Se realizará un examen trimestral al final de cada evaluación (calificación B) que ponderará un 30 % en la nota final.**

10% Resto Actividades y Participación en el aula

Para ello se utilizarán los siguientes instrumentos de evaluación:

- Realización de ejercicios escritos.
- Asistencia a clase.

Exámenes	90 %	Calificación A
Resolución de actividades de clase y/o casa, debates, presentación de trabajos.	10%	

Calificación final: $0,7 \cdot \text{calificación A} + 0,3 \cdot \text{calificación B}$.

CRITERIOS DE RECUPERACIÓN

Se realizará un examen de recuperación al finalizar cada evaluación, y se considerará aprobada si la nota es igual o superior a 5. También podrán subir nota los alumnos que quieran hacerlo, con las mismas condiciones y garantías que los que tienen que recuperar.

CRITERIOS DE RECUPERACIÓN DE PENDIENTES.

El alumnado con materias pendientes del curso anterior, tendrá que realizar un examen de recuperación para poder aprobar dichas materias. El responsable será, el profesor que imparta la materia.

CRITERIOS CALIFICACIÓN 2º BACHILLERATO

La calificación de la evaluación final se obtendrá a partir de la media aritmética de la nota obtenida en las tres evaluaciones trimestrales. En cada trimestre la calificación se obtendrá de la siguiente manera:

Exámenes	90 %	Calificación A
Resolución de actividades de clase y/o casa, debates, presentación de trabajos.	10%	

- En cada evaluación, todos los alumnos realizarán un examen trimestral referente a todos los contenidos impartidos desde el principio de curso, calificación B. La contribución de este examen a la nota total será del 40%, siendo el 60% restante de la nota, la contribución de exámenes y actividades de clase/casa.

Calificación final: $0,6 \cdot A + 0,4 \cdot B$.

Crterios de recuperación

Los alumnos con calificación negativa, realizarán un examen de recuperación después de cada evaluación, y la nota será la que obtenga en dicho examen. De la misma manera, a este examen, también se podrán presentar los alumnos que hayan aprobado la evaluación y que quieran subir nota.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE EPVA

La calificación se obtendrá aplicando estos criterios:

- Desarrollo diario del trabajo (10%).
- Características del trabajo realizado (80%) que, a su vez, incluye como criterios los siguientes:
 - Aplicación de los conocimientos adecuadamente en los ejercicios propuestos (20%)
 - Resultado acorde a los objetivos (20%)
 - Buena presentación del trabajo (20%)
 - Creatividad y originalidad en los trabajos y correcto uso de los recursos y de los materiales artísticos en dichos ejercicios. (20%).
- Buena actitud y motivación frente a los ejercicios propuestos. (10%).

En la materia de E.P.V., tienen un gran porcentaje de aplicación práctica, por lo que los trabajos y láminas propuestos serán de entrega obligatoria y dentro de los plazos fijados por los profesores, así como también se tendrá en cuenta la presentación y limpieza en los trabajos realizados.

PLAN DE REFUERZO PARA LA RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES CALIFICADAS NEGATIVAMENTE

Para los alumnos con evaluaciones calificadas negativamente en la 1ª o 2ª evaluación, se aplicará un plan de refuerzo con el que se pretende dar la posibilidad a dichos alumnos de recuperar evaluaciones no aprobadas. A través de trabajos y con los criterios de calificación citados anteriormente programación el alumno tendrá la capacidad de recuperar las evaluaciones no superadas en su momento.

El profesor de la materia realizará el seguimiento de los trabajos y actividades de recuperación.

PLAN PARA LOS ALUMNOS QUE NO SUPERAN LA MATERIA EN LA EVALUACIÓN FINAL DE JUNIO

Todos aquellos alumnos que no hayan superado positivamente esta materia en la evaluación final de junio deberán presentarse a una prueba extraordinaria en el mes de septiembre para poder recuperar el área; además de entregar los ejercicios propuestos en el mes de junio por el Dpto.

EVALUACIÓN DE LA MATERIA PENDIENTE

- Para Alumnos que cursan esta asignatura durante el curso 2018-2019

La evaluación de la materia pendiente se realizará por el profesor correspondiente, teniendo en cuenta, que si se cursa 2º ESO con 1º ESO pendiente se recuperaría si el alumno aprobase las dos primeras evaluaciones al ser una continuación en la materia y contenidos del primer curso. En caso de no superar alguna evaluación se recuperará como si no cursara esta asignatura.

Los alumnos de 4ºESO con la asignatura de 1º y/o 2ºESO pendiente tendrán que recuperar mediante el proceso como si no cursaran esta asignatura ya que los contenidos y las materias difieren de los contenidos y materias de 1º y 2º ESO.

- Para Alumnos que NO cursan esta asignatura durante el curso 2018-2019

Los alumnos deben realizar un examen Teórico-Práctico sobre los contenidos mínimos del curso y entregar una serie de ejercicios en las fechas señaladas.

Podrá recuperarse mediante la repetición de ejercicios propuestos por el departamento, debiendo presentar los ejercicios prácticos en los plazos indicados para la realización de la prueba. Estos ejercicios se darán al principio de curso con el fin de que el alumno disponga de más tiempo para resolver las dudas con los profesores del Departamento. El Departamento designará día y hora para resolver cualquier duda planteada por el alumno.

Si el alumno no resultase aprobado se tendría que presentar a una prueba extraordinaria del mes de septiembre para poder recuperar el área; además de entregar los ejercicios propuestos en el mes de junio por el Dpto.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE DIBUJO EN 1º Y 2º BACHILLERATO DIBUJO TÉCNICO.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Prueba Objetiva

-Se realizarán entre dos o tres exámenes o pruebas objetivas por trimestre. La nota media de las pruebas será la calificación correspondiente a las mismas.

Calificación de los exámenes:

- Corrección del planteamiento debido a la comprensión del enunciado: 45% de la puntuación máxima.
- Exactitud del resultado debido al conocimiento de los procedimientos y normas: 45% de la puntuación máxima.
- Destreza en el trazado, por la precisión, limpieza y disposición del dibujo: 10% de la puntuación máxima.

Prueba de recuperación

-Se realizará una prueba de recuperación por trimestre, bien al final de dicho trimestre o principios del siguiente, cuando el profesor lo estime oportuno.

Prueba global

-Llegando al final de curso, se realizará una prueba global, es decir de toda la materia del curso, en la que el alumno/a pueda mostrar si está capacitado para defender sus conocimientos ante una prueba de selección.

-Si un alumno/a todavía no ha logrado aprobar algún bloque de contenidos se realizará una prueba de recuperación final.

Consideramos que el alumno superará la materia, cuando obtenga una calificación del 50% o más en cada uno de los tres bloques de contenidos.

RECUPERACIÓN DE LAS EVALUACIONES NO SUPERADAS

En el caso de no superarse una o varias evaluaciones, el alumno realizará nuevamente los trabajos no aprobados, bajo la supervisión y el seguimiento del profesor. Al ser imprescindible continuar con los trabajos de la evaluación siguiente, dichos trabajos serán realizados por cada alumno en casa, y se presentarán en la fecha fijada por el profesor.

CALIFICACIÓN FINAL

La calificación final de junio se obtendrá ponderando la media aritmética de cada una de las tres evaluaciones y el proceso de aprendizaje y mejora observado en cada alumno a lo largo del curso.

PLAN PARA LOS ALUMNOS/AS QUE NO SUPERAN LA MATERIA EN LA EVALUACIÓN FINAL

Todos aquellos alumnos que no hayan superado positivamente la materia en la evaluación final (junio) deberán realizar una prueba escrita de conocimientos o la realización de una prueba práctica sobre los ejercicios realizados a lo largo del curso.

Los ejercicios o trabajos serán entregados, debidamente acabados e identificados, en el día fijado por el Departamento o la dirección del centro, de acuerdo con Jefatura de Estudios.

Se evaluarán según los criterios establecidos anteriormente.

No entregar los trabajos requeridos o la calificación negativa en la prueba supone la calificación negativa correspondiente y la no superación de la materia.

ALUMNOS DE 2º DE BACHILLERATO CON LA ASIGNATURA DE DIBUJO TÉCNICO PENDIENTE DE PRIMERO

La recuperación de la asignatura pendiente del curso anterior se realizará en el siguiente siguiendo un calendario de actuación.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DEPARTAMENTO DE INGLÉS

Criterios generales de evaluación

El **Decreto 111/2016 de 14 de junio** y la **Orden de 14 de julio de 2016** aportan los siguientes matices a la evaluación:

1. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto 111/2016, de 14 de junio, la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, formativa, integradora y diferenciada según las distintas materias del currículo.

2. La evaluación será **continua** por estar inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje y por tener en cuenta el progreso del alumnado, con el fin de detectar las dificultades en el momento en el que se produzcan, averiguar sus causas y, en consecuencia, de acuerdo con lo dispuesto en Capítulo VI del Decreto 111/2016, de 14 de junio, adoptar las medidas necesarias dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias imprescindibles que le permitan continuar adecuadamente su proceso de aprendizaje. Es por ello que se efectuaran **autoevaluaciones** periódicas tanto de la práctica docente como del proceso de enseñanza-aprendizaje del propio alumnado, a fin de solventar estas dificultades de forma eficaz y eficiente.

3. El **carácter formativo** de la evaluación propiciará la mejora constante del proceso de enseñanza aprendizaje.

4. La evaluación será **integradora** por tener en consideración la totalidad de los elementos que constituyen el currículo y la aportación de cada una de las materias a la consecución de los objetivos establecidos para la etapa y el desarrollo de las competencias clave.

5. El carácter integrador de la evaluación no impedirá al profesorado realizar la evaluación de cada materia de manera diferenciada en función de los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje evaluables que se vinculan con los mismos.

6. Asimismo, en la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado se considerarán sus características propias y el **contexto sociocultural** del centro.

Para la evaluación de la asignatura se tomarán como referente los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje evaluables para cada ciclo y curso de la Educación Secundaria que aparecen descritos en el **Real Decreto 1105/2014**, 26 de diciembre, así como la **Orden de 14 de Junio** de 2016.

6.2 Instrumentos de evaluación

- La **prueba inicial o diagnóstica** a principios de curso que nos permite establecer el punto de partida del alumno, si bien su valor es meramente informativo.
- **Pruebas escritas sobre conceptos (tests)**. Realizaremos una prueba escrita al final de cada unidad y teniendo en cuenta que esta asignatura tiene evaluación continua cada examen de una unidad posterior incluirá contenidos de las unidades anteriores. A través de estos exámenes comprobamos si el alumno ha ido asimilando gramática, vocabulario y su capacidad para producir textos escritos (Composition) y comprender textos orales (listenings) y escritos (Reading comprehension).
- Para evaluar la **expresión oral y el conversing** valoraremos la participación en actividades orales realizadas en la clase (debates, role-plays, etc), la lectura en voz alta, y la correcta pronunciación en la lengua extranjera.
- La **comprensión oral** se evaluará mediante los listening incluidos en los tests o los realizados en clase y la interacción del alumno en clase, su capacidad de entender al profesor y a sus compañeros cuando se utiliza la L2.
- En cuanto a la **comprensión lectora** valoraremos las actividades de lectura realizadas en clase, así como las que se manden como tareas para casa. También en los tests se incluirán pruebas de Reading comprehension. También se practicará la comprensión lectora a través de los libros de lectura cuya valoración se incluirá en el apartado de destrezas lingüísticas (skills), así como en la actitud y disposición.
- La **expresión o producción escrita** se calificará a través de las redacciones especialmente importantes en Bachillerato y los trabajos individuales o grupales en forma de murales, proyectos, etc que entreguen los alumnos. En este apartado debemos apuntar que se valorará igualmente la ortografía adecuada en la lengua extranjera.,
- La **observación directa y continuada en clase** nos permite valorar en los alumnos/as la participación en las actividades cotidianas del aula, hablando con corrección y respetando las opiniones de los demás, la interacción y el trabajo en equipo, los hábitos escolares, la actitud ante la búsqueda de información, seleccionando y organizando la más relevante para posteriormente realizar diferentes tipos de actividades (essays, projects, etc), el grado de adquisición de las competencias básicas, el dominio de los contenidos procedimentales, el respeto de las normas establecidas en el aula, el uso correcto de las herramientas, etc. Así mismo el **cuaderno del alumno** debe recoger las actividades que en éste realiza. El cuaderno de clase proporciona información sobre sus hábitos de trabajo. Debe estar completo y organizado y deberá presentarse con limpieza.
- También valoraremos el trabajo regular, el interés, la participación en clase, la puntualidad, la atención en clase, el respeto y la cooperación entre ellos.

6.3 Criterios de calificación

La nota de cada trimestre será la global de las notas de clase y de las calificaciones de los TESTS. Los porcentajes que cada uno de ellos representan se desglosan más adelante. Los alumnos deberán demostrar un nivel aceptable en la materia obteniendo una **nota media mínima de 4 entre las diferentes pruebas de skills gramática y vocabulario** para que se sumen las notas correspondientes al trabajo y actitud.

Cada trimestre tendrá un valor porcentual que se sumará al final del curso para decidir la **calificación final**. Así, la primera evaluación representará un **20%** de la calificación de junio; la segunda, un **30 %** y la tercera un **50%**.

SECUNDARIA

<p>COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA Y CONOCIMIENTO DE LA LENGUA A TRAVÉS DEL USO</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Producción y expresión de textos orales • Producción y expresión de textos escritos • Contenidos sintáctico-discursivos del idioma 	<p>70%</p>
<p>1º Y 2º BACHILLERATO</p>		
	<p><i>Trabajo de clase y materiales, etc.</i></p>	<p>15%</p>
	<p><i>Trabajo en casa, etc.</i></p>	<p>15%</p>
<p>ASPECTOS SOCIOCULTURALES Y CONCIENCIA INTERCULTURAL</p>	<p>30%</p>	

<p>COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA Y CONOCIMIENTO DE LA LENGUA A TRAVÉS DEL USO</p>	<p>Producción y expresión de textos orales</p> <p>Producción y expresión de textos escritos</p> <p>Contenidos sintáctico-discursivos del Idioma</p>	<p>90%</p>
<p>ASPECTOS SOCIOCULTURALES Y CONCIENCIA INTERCULTURAL</p>	<p><i>Trabajo en clase, tareas, murales, Exposiciones, etc</i></p>	<p>10%</p>

Igualmente, en todos los cursos habrá un **EXAMEN GLOBAL FINAL**. Este sistema de **evaluación continua y acumulativa** elimina claramente las llamadas recuperaciones, siendo el cómputo de todas las notas recogidas en cada trimestre suficiente para elaborar la nota FINAL de cada evaluación, así como la FINAL del curso.

En todos los niveles, además de los exámenes y el trabajo realizado día a día en el aula, junto con la realización de distintos tipos de trabajos, proyectos y tareas en casa, se valorarán especialmente la participación en clase, el grado de cooperación con sus compañeros, el respeto a los plazos para las tareas asignadas, así como la actitud de respeto al profesor y los compañeros. Este componente de **RESPONSABILIDAD ACADÉMICA** se utilizará para redondear la calificación del alumno, pudiendo así subirla o bajarla hasta en un punto. **Los profesores enseñarán los exámenes en clase, asegurando así una mayor efectividad en el aprendizaje a través de la reflexión sobre los errores cometidos. Así mismo, deberán entregarse las redacciones y trabajos recogidos, evaluados convenientemente para que los alumnos puedan aprender de sus errores.**

6.4 Criterios específicos de evaluación

Recuperación de alumnos con la asignatura pendiente del curso anterior

De acuerdo con la normativa vigente, todos los alumnos que no hayan logrado superar la asignatura de Inglés de niveles anteriores al que actualmente cursan deberán realizar tareas de recuperación (fichas de refuerzo y repaso, trabajos, redacciones, etc.) a lo largo del curso actual, establecidas por el Departamento. Sus profesores correspondientes realizarán el seguimiento del cumplimiento de dichas tareas. El cumplimiento satisfactorio de dichas tareas será condición indispensable para acogerse, además, a las opciones complementarias de recuperación descritas a continuación. En caso de no cumplir con las tareas asignadas, dichos alumnos deberán presentarse al examen final.

• SECUNDARIA

- El alumno que **supere el primer y segundo trimestre** de la asignatura en el curso en el que está actualmente matriculado supera automáticamente la asignatura del curso anterior.
- Independientemente de eso, todos estos alumnos tendrán un **seguimiento continuo** por parte del departamento. Los alumnos recibirán un **cuadernillo de actividades de repaso** o bien fichas que serán entregadas, según criterio de cada profesor, de los contenidos del curso pendiente. Al finalizar el periodo vacacional correspondiente a semana santa cada alumno deberá entregar el cuadernillo finalizado. La profesora en el aula ordinaria habrá llevado a cabo un **seguimiento de las tareas realizadas y el progreso del alumno** así como la aclaración de las dudas que puedan surgir.
- En el caso de no aprobar los dos primeros trimestres del curso vigente, en el mes de **Abril**, los alumnos se presentarán a una **prueba escrita** que en caso de no superar volverán a realizar en el mes de **junio**.
- Igualmente, se valorará de forma especial la actitud positiva, el rendimiento y el aprovechamiento que estos alumnos realicen de la asignatura en el año en curso.

• **BACHILLERATO.** El alumno que **supere el primer y segundo trimestre** de la asignatura en el curso en el que está actualmente matriculado supera automáticamente la asignatura del curso anterior. En caso de no superar estos trimestres, en el mes de **Abril**, los alumnos se presentarán a una **prueba escrita**. El alumno que lo necesite tendrá a su disposición a la profesora del curso en el que se matricula actualmente para consultar cualquier duda y solicitar cualquier tipo de material adicional.

ALUMNOS REPETIDORES

A los alumnos que estén repitiendo curso con la asignatura se les realizará un seguimiento continuo valorando su progreso y actitud ante la asignatura. Se tendrán especialmente en cuenta los siguientes indicadores:

- Trabaja en clase
- Trabaja en casa (tareas)
- Se comporta adecuadamente
- Participa y muestra interés en recuperar la asignatura

OPCIONES DE RECUPERACIÓN

Los alumnos con el Inglés pendiente del curso anterior (es decir, alumnos de 2º ESO con el Inglés de 1º ESO, alumnos de 3º ESO con el Inglés de 2º ESO, alumnos de 4º ESO con el Inglés de 3º ESO y alumnos de 2º Bachillerato con el Inglés de 1º, tendrán **tres opciones** (no excluyentes) para recuperar la asignatura:

- a) aprobar las dos primeras evaluaciones del curso actual en que están matriculados,
- b) aprobar los exámenes parciales convocados por el Departamento, o
- c) aprobar el examen global de Abril convocado por el Departamento. A este examen deberán presentarse los alumnos que hayan suspendido alguno de los parciales mencionados en el apartado anterior (o no se hayan presentado) y los que no hayan aprobado según el apartado a), así como los que no hayan realizado satisfactoriamente las tareas de recuperación asignadas.

OBJETIVOS CICLO Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN FRANCÉS

Los objetivos planteados para el primer ciclo de la ESO en el área de Segunda lengua extranjera se traducen en un currículo básico que, integrando todos los aspectos que conforman la comunicación lingüística, se estructura en cuatro bloques correspondientes a las distintas actividades de la lengua, tal como éstas se describen en el MCER: comprensión y producción (expresión e interacción) de textos orales y escritos.

Los contenidos previstos se concretan en criterios de evaluación, que son referentes específicos para evaluar el aprendizaje del alumnado. Describen aquello que se quiere valorar y que el alumnado debe lograr, tanto en conocimientos como en competencias; responden a lo que se quiere conseguir en cada asignatura.

En lo relativo a la competencia comunicativa, que constituye el corazón de la asignatura **SEGUNDA LENGUA EXTRANJERA**, los criterios de evaluación para el 1er ciclo de la ESO (BOE de 3 de enero de 2015) son los siguientes.

Bloque 1. Comprensión de textos orales

Identificar el sentido general, los puntos principales y la información más importante en textos orales breves y bien estructurados, transmitidos de viva voz o por medios técnicos y articulados a velocidad lenta, en un registro formal, informal o neutro, y que versen sobre asuntos habituales en situaciones cotidianas o sobre aspectos concretos de temas generales o del propio campo de interés en los ámbitos personal, público, y educativo, siempre que las condiciones acústicas no distorsionen el mensaje y se pueda volver a escuchar lo dicho.

Conocer y saber aplicar las estrategias más adecuadas para la comprensión del sentido general, los puntos principales o la información más importante del texto.

Conocer y utilizar para la comprensión del texto los aspectos socioculturales y sociolingüísticos relativos a la vida cotidiana (hábitos de estudio y de trabajo, actividades de ocio), condiciones de vida y entorno, relaciones interpersonales (entre hombres y mujeres, en el centro educativo, en el ámbito público), comportamiento (gestos, expresiones faciales, uso de la voz, contacto visual), y convenciones sociales (costumbres, tradiciones).

Distinguir la función o funciones comunicativas más relevantes del texto (p. e. una petición de información, un aviso o una sugerencia) y un repertorio de sus exponentes más frecuentes, así como patrones discursivos de uso común relativos a la organización textual (introducción del tema, cambio temático, y cierre textual).

Aplicar a la comprensión del texto los conocimientos sobre los constituyentes y la organización de patrones sintácticos y discursivos de uso frecuente en la comunicación oral, así como sus

significados generales asociados (p. e. estructura interrogativa para hacer una sugerencia).

Reconocer léxico oral de uso frecuente relativo a asuntos cotidianos y a aspectos concretos de temas generales o relacionados con los propios intereses o estudios, e inferir del contexto y del contexto, con apoyo visual, los significados de palabras y expresiones que se desconocen.

Discriminar patrones sonoros, acentuales, rítmicos y de entonación de uso frecuente, y reconocer los significados e intenciones comunicativas generales relacionados con los mismos.

Bloque 2. Producción de textos orales: expresión e interacción

Producir textos breves y lo bastante comprensibles, tanto en conversación cara a cara como por teléfono u otros medios técnicos, en un registro neutro o informal, con un lenguaje muy sencillo, en los que se da, solicita e intercambia información sobre temas cotidianos y asuntos conocidos o de interés personal y educativo, aunque se produzcan interrupciones o vacilaciones, se hagan necesarias las pausas y la reformulación para organizar el discurso y seleccionar expresiones, y el interlocutor tenga que solicitar que se le repita o reformule lo dicho.

Conocer y saber aplicar las estrategias más adecuadas para producir textos orales monológicos o dialógicos breves y de estructura muy simple y clara, utilizando, entre otros, procedimientos como la adaptación del mensaje a los recursos de los que se dispone, o la reformulación o explicación de elementos.

Incorporar a la producción del texto oral monológico o dialógico los conocimientos socioculturales y sociolingüísticos adquiridos relativos a relaciones interpersonales, comportamiento y convenciones sociales, actuando con la suficiente propiedad y respetando las normas de cortesía más importantes en los contextos respectivos.

Llevar a cabo las funciones principales demandadas por el propósito comunicativo, utilizando los exponentes más frecuentes de dichas funciones y los patrones discursivos sencillos de uso más común para organizar el texto.

Mostrar control sobre un repertorio limitado de estructuras sintácticas de uso frecuente y de mecanismos sencillos de cohesión y coherencia (repetición léxica, elipsis, deixis personal, espacial y temporal, yuxtaposición, y conectores y marcadores conversacionales de uso muy frecuente).

Conocer y utilizar un repertorio léxico oral suficiente para comunicar información y opiniones breves, sencillas y concretas, en situaciones habituales y cotidianas. Pronunciar y entonar de manera lo bastante comprensible, aunque resulte evidente el acento extranjero, se cometan errores de pronunciación esporádicos, y los interlocutores tengan que solicitar repeticiones o aclaraciones. Manejar frases cortas y fórmulas para desenvolverse de manera suficiente en

breves intercambios en situaciones habituales y cotidianas, aunque haya que interrumpir el discurso para buscar palabras o articular expresiones y para reparar la comunicación. Interactuar de manera simple en intercambios claramente estructurados, utilizando fórmulas o gestos simples para tomar o mantener el turno de palabra, aunque puedan darse desajustes en la adaptación al interlocutor.

Bloque 3: Comprensión de textos escritos

Identificar la idea general, los puntos más relevantes e información importante en textos, tanto en formato impreso como en soporte digital, breves y bien estructurados escritos en un registro neutro o informal, que traten de asuntos habituales en situaciones cotidianas, de aspectos concretos de temas de interés personal o educativo, y que contengan estructuras sencillas y un léxico de uso frecuente.

Conocer y saber aplicar las estrategias más adecuadas para la comprensión de la idea general, los puntos más relevantes e información importante del texto. Conocer, y utilizar para la comprensión del texto, los aspectos socioculturales y sociolingüísticos relativos a la vida cotidiana (hábitos de estudio y de trabajo, actividades de ocio, condiciones de vida y entorno, relaciones interpersonales (entre hombres y mujeres, en el centro educativo, en el ámbito público), y convenciones sociales (costumbres, tradiciones).

Distinguir la función o funciones comunicativas más importantes del texto y un repertorio de sus exponentes más frecuentes, así como patrones discursivos sencillos de uso común relativos a la organización textual (introducción del tema, cambio temático, y cierre textual).

Aplicar a la comprensión del texto los constituyentes y la organización de estructuras sintácticas de uso frecuente en la comunicación escrita, así como sus significados generales asociados (p. e. estructura interrogativa para hacer una sugerencia).

Reconocer léxico escrito de uso frecuente relativo a asuntos cotidianos y a aspectos concretos de temas generales o relacionados con los propios intereses o estudios, e inferir del contexto y del contexto, con apoyo visual, los significados de palabras y expresiones que se desconocen.

Reconocer las principales convenciones ortográficas, tipográficas y de puntuación, así como abreviaturas y símbolos de uso común (p. e. □, %, □), y sus significados asociados.

Bloque 4: Producción de textos escritos: expresión e interacción

Escribir, en papel o en soporte digital, textos breves, sencillos y de estructura clara sobre temas habituales en situaciones cotidianas o del propio interés, en un registro neutro o informal, utilizando recursos básicos de cohesión, las convenciones ortográficas básicas y los signos de puntuación más frecuentes.

Conocer y aplicar estrategias adecuadas para elaborar textos escritos breves y de estructura simple, p. e. copiando formatos, fórmulas y modelos convencionales propios de cada tipo de texto.

Incorporar a la producción del texto escrito los conocimientos socioculturales y sociolingüísticos adquiridos relativos a relaciones interpersonales, comportamiento y convenciones sociales, respetando las normas de cortesía y de la etiqueta más importante en los contextos respectivos.

Llevar a cabo las funciones demandadas por el propósito comunicativo, utilizando los exponentes más frecuentes de dichas funciones y los patrones discursivos de uso más habitual para organizar el texto escrito de manera sencilla.

Mostrar control sobre un repertorio limitado de estructuras sintácticas de uso frecuente, y emplear para comunicarse mecanismos sencillos lo bastante ajustados al contexto y a la intención comunicativa (repetición léxica, elipsis, deixis personal, espacial y temporal, yuxtaposición, y conectores y marcadores discursivos muy frecuentes).

Conocer y utilizar un repertorio léxico escrito suficiente para comunicar información y breves, simples y directos en situaciones habituales y cotidianas. Conocer y aplicar, de manera suficiente para que el mensaje principal quede claro, los signos de puntuación elementales (p. e. punto, coma) y las reglas ortográficas básicas (p. e. uso de mayúsculas y minúsculas), así como las convenciones ortográficas frecuentes en la redacción de textos muy breves en soporte digital.

4.5.3. LA EVALUACIÓN DE LAS COMPETENCIAS.

Deben establecerse procedimientos de evaluación e instrumentos de obtención de datos que ofrezcan validez y fiabilidad en la identificación de los aprendizajes adquiridos, para poder evaluar el grado de dominio de las competencias correspondientes a la materia y al nivel educativo. De ahí la necesidad de establecer relaciones entre los estándares de aprendizaje evaluables y las competencias a las que contribuyen que se explicitó en el epígrafe 7 de este documento. Así, los niveles de desempeño de las competencias se podrán medir a través de indicadores de logro, tales como rúbricas o escalas de evaluación. Estos indicadores de logro deben incluir rangos dirigidos a la evaluación de desempeños, que tengan en cuenta el principio de atención a la diversidad. En este sentido, es imprescindible establecer las medidas que sean necesarias para garantizar que la evaluación del grado de dominio de las competencias del

alumnado con discapacidad se realice de acuerdo con los principios de no discriminación y accesibilidad y diseño universal.

El conjunto de estándares de aprendizaje evaluables de un área o materia determinada dará lugar a su perfil de área o materia. Dado que los estándares de aprendizaje evaluables se ponen en relación con las competencias, este perfil permitirá identificar aquellas competencias que se desarrollan a través de esa área o materia. A su vez, el conjunto de estándares de aprendizaje evaluables de las diferentes áreas o materias que se relacionan con una misma competencia da lugar al perfil de esa competencia (perfil de competencia), que deben recogerse, por cursos, en el proyecto educativo de centro. Para medir el grado de consecución de cada competencia clave, el Departamento de Francés ha consensuado un marco común que establece el peso del porcentaje de la calificación obtenida en cada materia para el cálculo de la evaluación de cada una de las competencias

COMPETENCIA CLAVE PESO DE LA MATERIA

- Comunicación lingüística 30 %
- Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología 5 %
- Competencia digital 10 %
- Aprender a aprender 15 %
- Competencias sociales y cívicas 15 %
- Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor 15 %
- Conciencia y expresiones culturales 10 %

Dado que el nivel competencial adquirido debe expresarse en los términos Iniciado (I), Medio (M) y Avanzado (A), habría, además que traducir la calificación obtenida. El Departamento de Francés propone:

Menos de 5 a 5..... Iniciado

Desde 5,1 a 7,5..... Medio

Desde 7,6 a 10..... Avanzado

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Han de ser conocidos por los alumnos, porque de este modo se mejora el proceso de enseñanza/aprendizaje. El alumno debe saber qué se espera de él y cómo se le va a evaluar; solo

así podrá hacer el esfuerzo necesario en la dirección adecuada para alcanzar los objetivos propuestos. Si es necesario, se le debe proporcionar un modelo que imitar en su trabajo. Se arbitrará, también,

el modo de informar sobre los criterios de evaluación y calificación a las familias de los alumnos, así como los criterios de promoción.

La calificación “No presentado” solo podrá usarse cuando el alumno no se presente a las pruebas extraordinarias, salvo que hubiera obtenido otra calificación en la evaluación final ordinaria, caso en el que se pondrá la misma calificación.

Los referentes fundamentales para la evaluación han de ser los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje. La calificación de cada criterio de evaluación se obtendrá a partir de las calificaciones logradas en los estándares de aprendizaje evaluables en los que dicho criterio se concreta, calculándose la nota media directa o, cuando proceda, estableciendo la ponderación que se considere pertinente. A su vez, la calificación de la materia, debe conseguirse a partir de las calificaciones obtenidas en cada criterio de evaluación, bien de manera directa, bien estableciendo la ponderación que se considere.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN GENERALES, CALIFICACION Y RECUPERACIÓN.

DEL FRANCÉS 2º LENGUA EXTRANJERA.

El currículo de la Lengua Extranjera incluye los objetivos, contenidos y criterios de evaluación establecidos para esta materia en el Real Decreto 1051/2014 de 6 de diciembre de 2014 y el Decreto de 14 de Julio de 14 de Orden la y Junio de 14 de . A lo largo de la enseñanza-aprendizaje de una lengua extranjera, en nuestro caso, el Francés, debemos contribuir a que el alumno profundice en el desarrollo de las competencia transversales como competencia en comunicación lingüística, competencia para aprender a aprender, competencia cultural y artística, competencia digital, competencia social y ciudadana, autonomía e iniciativa personal. El Francés permitirá profundizar en los ámbitos personal, público, educativo y profesional, utilizando la lengua extranjera de forma oral y escrita para ampliar los conocimientos de Francés y comunicar en dicha lengua. En dichos contenidos específicos, siguiendo las indicaciones de la LOMCE, la educación en valores y los temas transversales, de tipo social y medioambiental se tratarán implícitos en las situaciones abordadas en las distintas lecciones: el papel de la mujer en la sociedad, las problemáticas de grupos inmigrantes, el racismo en el mundo laboral, la ecología y el trabajo. Se tratará también la organización y dinámica de la

clase, el trabajo en grupo, la tolerancia en el desarrollo de actitudes de respeto de la cultura ajena, interés y curiosidad por el otro.

Son evaluables los contenidos específicos propios de la asignatura en las destrezas de comprensión y producción en los dos ámbitos oral y escrito: CE, EE, CO, EO. Son evaluables en los exámenes, actividades, controles y actividades específicos de la asignatura. Se evaluará el positivamente traer el material, la realización de tareas y entrega de las mismas con puntualidad. Los temas transversales apareciendo de forma implícita en las lecciones de francés constituyen conceptos evaluados. ser de susceptibles ! Respecto al sistema de trabajo de los alumnos, se les exige un esfuerzo diario. Se controlarán las actividades y ejercicios escritos. Se les hace participar oralmente en las clases para ver el grado de memorización del léxico, de las situaciones estudiadas, la asimilación de estructuras lingüísticas y fonéticas y la expresión fonética. Se evaluará la fonética, el léxico, la morfosintaxis, la gramática, las conjugaciones, los datos socioculturales y de civilización. Los exámenes y pruebas permiten evaluar los contenidos específicos y generales. Queremos decir que el léxico, la fonética, la gramática y la morfosíntaxis se evaluará en la destreza escrita y la destreza oral en una proporción variable según el curso y detallada en cada curso. Tanto en la ESO como en Bachillerato, habrá varios controles, actividades y exámenes por evaluación como viene detallado a continuación. La nota de la evaluación será la media ponderada de los mismos, a la que se sumarán puntos en concepto de aportar el material, el trabajo y la participación que constarán en el cuaderno de Evaluación de SENECA con puntos VERDES Y ROJOS.

Si un alumno falta a un examen sin justificación oficial, su calificación en esta prueba será negativa el alumno podrá hacer el examen a pesar de esto durante el trimestre

En los exámenes, queda prohibida cualquier ayuda: libros, documentos, diccionarios, apuntes el uso del móvil y de otros aparatos electrónicos, salvo si así lo requieren las actividades o lo

pide el profesor explícitamente y/o expresamente.

ESO

- 60 %: exámenes. Se evaluará la expresión escrita y oral, así como la comprensión escrita y oral: CE, EE, CO, EO, los conocimientos de gramática, sintaxis, vocabulario y contenidos socioculturales.

- 30%: tareas de clase (oral y escritas) y de casa: CE, EE, CO, EO.
- 10% : material, interés, participación, entrega de actividades en su día. En clase y en los exámenes y controles.

En clase y en los exámenes, queda prohibida la ayuda de libros, documentos, diccionarios, apuntes, el uso de móvil y de otros aparatos electrónicos, salvo si así lo requieren las actividades o lo pide el profesor.

1º BACHILLERATO

- 70 %: exámenes. Se evaluará la gramática, la morfosintaxis, el vocabulario y los contenidos socioculturales según criterios de comprensión y expresión escrita y oral: CE, EE, CO, E
- 20 %: actividades y pruebas escritas y orales, tareas de casa y clase: CE, EE, CO, EO.
- 10%: participación, trabajos en grupo e individuales, actividades en fecha

2º BACHILLERATO

- 90% Exámenes, Se evaluará la gramática, morfosintaxis, vocabulario y los contenidos socioculturales según criterios de comprensión y expresión escrita y oral: CE, EE, CO, EO.
- 10% Actividades y pruebas escritas, tareas de clase y de casa: CE, EE, CO, EO.

CRITERIOS ORTOGRÁFICOS.

-En 1º y 2º de ESO, se restará 0.10 (hasta 1 punto)

-En 3º y 4º de ESO, se restará 0.10 (hasta 2 puntos)

-En 1º y 2º de Bachillerato, se restará 0.20 (hasta 3 puntos.)

En clase y en los exámenes, queda prohibida la ayuda de libros, documentos, diccionarios, apuntes, el uso de móvil y de otros aparatos electrónicos, salvo si así lo requieren las actividades o lo pide el profesor.

En cada evaluación, junto con los aprendizajes específicos de la materia, se valorará la capacidad de aprender por sí mismo, las iniciativas, la capacidad para trabajar en equipo y en grupos, de acuerdo con lo establecido en los criterios de evaluación comunes recogidos en el proyecto educativo del centro. Dicha evaluación transversal se hará de acuerdo con los porcentajes arriba detallados. Al tratarse de una evaluación continua, todos los contenidos específicos se seguirán evaluando en cada examen. La nota final del curso se calcula con las notas de las tres evaluaciones.

La participación en del alumnado de Francés, 2º Lengua EXTRANJERA contará para la nota tanto en 4º de ESO como en Bachillerato.

MUY IMPORTANTE: En el caso de que el alumno realizara cualquier copia o acción desautorizada el día del examen, éste sería automáticamente invalidado por el/la profesor/profesora correspondiente al examen realizado, perdiendo así esa convocatoria de examen con una nota negativa (0) y debiendo realizar el siguiente sin ningún tipo de repetición del mismo.

Si un alumno/a faltase a un examen sin justificación oficial, su calificación en esta prueba será negativa y dicho alumno / alumna podrá hacer el examen durante el trimestre.

RECUPERACIÓN DE LA ASIGNATURA PENDIENTE

Pendiente de continuidad: el alumno sigue estudiando el Francés pero tiene la asignatura del curso anterior suspensa.

ESO y BACHILLERATO. Los alumnos que tengan el francés pendiente, serán evaluados por su profesor actual si asisten a clase con normalidad. Al aprobar 1ª y 2ª Evaluaciones, se aprueba la pendiente.

No aprobar el control continuo del curso actual obliga a presentarse a examen de recuperación. Si fuera necesario, dichos alumnos tendrían la posibilidad de presentarse a la convocatoria extraordinaria de septiembre de 2019 .

Pendiente de no continuidad: El alumno no cursa Francés y sin embargo tiene la asignatura suspensa. Podrá recuperar esta materia mediante un examen: el 6 de Mayo de 2019 unas actividades suministradas por el Departamento de francés, que se deberá entregar el día del examen. En caso de no aprobar en esta fecha, se podrá recuperar la asignatura en la convocatoria extraordinaria de septiembre de 2019. Excepcionalmente se podrá contemplar la entrega de un trabajo.

Criterios de evaluación para la pendiente de no continuidad.

Examen 80%, actividades 20%.

Entrega de las actividades hasta el 30 de Abril de 2019.

Examen la primera semana de Mayo de 2019 .Si fuera necesario, se podrá recuperar la asignatura en junio y en la convocatoria extraordinaria de septiembre de 2019.

Los exámenes se realizarán en horario de tarde.

CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN CURSO 2018/19

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA (ESO)

1.-EVALUACIÓN INICIAL

Al principio de curso se realizará una evaluación inicial durante dos semanas, que podrá incluir una prueba inicial específica, para conocer el grado de conocimientos con que los alumnos llegan a este nuevo ciclo y con ello recordar o afianzar los contenidos de la etapa anterior.

2.-PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

Técnicas, Mecanismos e Instrumentos.

No se utilizarán exámenes ni pruebas escritas en la evaluación. Toda la evaluación se hará conforme al trabajo que el alumno vaya realizando en el aula, tanto individualmente como en grupo, a su participación e intervenciones en clase, a las actividades de lectura, de expresión oral y escrita. Se valorará así mismo la colaboración y actitud positiva del alumno a lo largo de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje.

CRITERIOS Y PONDERACIÓN

CURSO	ELABORACIÓN DE TRABAJOS INDIVIDUALES O EN GRUPO	Realización de actividades de clase (individuales o en grupo), intervenciones orales y participación del alumno en el planteamiento de la clase.	PRESENTACIÓN CORRECTA Y EN FECHA DE LAS ACTIVIDADES Y TRABAJOS SOLICITADOS (limpieza, márgenes, legibilidad, orden)
ESO	70,00%	20,00%	10,00%

ORTOGRAFÍA

- ESO:
Se descontará hasta un máximo de 1.5 puntos por faltas de ortografía. Cada error ortográfico supondrá un descuento de -0.10 puntos.

PROGRAMA DE RECUPERACIÓN

PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE LA MATERIA DE CURSOS ANTERIORES

Los alumnos con la materia suspensa de cursos anteriores podrán recuperar aprobando las dos primeras evaluaciones del curso siguiente. De no ser así, o en el caso en el que el alumno ya no se encuentre matriculado en la asignatura, se tendrá que elaborar un **cuadernillo de actividades** o los **trabajos** que se determinen para cada nivel. Estos trabajos se entregarán a **principios del mes de junio**. Si dichas actividades se realizan correctamente, se considerará recuperada la asignatura.

Ningún alumno podrá tener la materia de años anteriores suspensa si logra aprobar la del último curso que cursa. La evaluación es continua y se considerará recuperada la anterior.

BACHILLERATO

CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN

1.-EVALUACIÓN INICIAL

Al principio de curso se realizará una evaluación inicial durante dos semanas, que podrá incluir una prueba inicial específica, para conocer el grado de conocimientos con que los alumnos llegan a este nuevo ciclo y con ello recordar o afianzar los contenidos de la etapa anterior.

2.-PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

Técnicas, Mecanismos e Instrumentos.

No se utilizarán exámenes ni pruebas escritas en la evaluación. Toda la evaluación se hará conforme al trabajo que el alumno vaya realizando en casa y en el aula, tanto individualmente como en grupo, a su participación e intervenciones en clase, a las actividades de lectura, de expresión oral y escrita. Se valorará así mismo la colaboración y actitud positiva del alumno a lo largo de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje.

CRITERIOS Y PONDERACIÓN

CURSO	ELABORACIÓN DE TRABAJOS INDIVIDUALES O EN GRUPO	Realización de actividades de clase (individuales o en grupo), intervenciones orales y participación del alumno en el planteamiento de la clase.	PRESENTACIÓN CORRECTA Y EN FECHA DE LAS ACTIVIDADES Y TRABAJOS SOLICITADOS (limpieza, márgenes, legibilidad, orden)
BACHILLERATO	80,00%	10,00%	10,00%

ORTOGRAFÍA

- BACHILLERATO:

Se podrá descontar hasta un máximo de 3 puntos por faltas de ortografía. Cada error ortográfico supondrá un descuento de -0.20 puntos (de acuerdo a los criterios fijados para la PAU)

PROGRAMA DE RECUPERACIÓN

Los alumnos con la materia suspensa de cursos anteriores podrán recuperar aprobando las dos primeras evaluaciones del curso siguiente. De no ser así, tendrán que elaborar un **trabajos** que se determinen para cada nivel. Se llevará a cabo un seguimiento de todo el proceso y dichas actividades se entregarán a **principios del mes de junio**.

La superación de la materia de segundo curso NO estará condicionada a la superación de la materia de primer curso. El alumnado podrá matricularse de la materia de segundo curso sin haber cursado la correspondiente materia de primer curso siempre que se considere que el alumno o alumna reúne las condiciones necesarias para poder seguir con aprovechamiento la materia de segundo.

Criterios de calificación de Matemáticas en la ESO

En la calificación de Matemáticas se valorará el grado de adquisición de las competencias a través de los conocimientos, destrezas, actitudes y valores del alumnado.

Los procedimientos empleados en la E.S.O. serán los siguientes:

1.-Pruebas escritas (máximo de 7 puntos- 70%)

"Valoramos con ellas la Competencia de razonamiento matemático y la Competencia en el conocimiento y la interacción en el mundo físico y natural"

Se realizarán como mínimo a la finalización de cada unidad didáctica.

2.- Libreta de matemáticas (máximo de 1.5 puntos- 15%):

Se usará una libreta única y exclusivamente para la asignatura de matemáticas.

- Presentación de la teoría explicada en clase resaltando lo más importante (máximo de 0.5 puntos- 5%)
- Presentación y realización de las actividades realizadas en clase (enunciados incluidos) (máximo de 0.5 puntos- 5%)
- Presentación, realización y su posterior corrección de las actividades realizadas en casa (enunciados incluidos) (máximo de 0.5 puntos- 5%)

"Valoramos con ella la Competencia en comunicación lingüística, Competencia para la autonomía y la iniciativa personal y Competencia para seguir aprendiendo de forma autónoma a lo largo de la vida."

3.- Portfolio (máximo de 1 puntos- 10%)

El siguiente cuadro muestra la información que ha de detallar el alumnado en los distintos tipos de fichas , estas serán adjuntadas en la carpeta con fundas de plástico :

PERSONAL	★ Datos académicos del alumno/a. ★ Expectativas con la asignatura.
FICHAS DE LA UNIDAD DIDÁCTICA	❖ Mapa conceptual. ❖ Chuletario. ❖ Una selección de las actividades más importantes ❖ Exponer si ha asimilado el tema.

"Valoramos con él las Competencias nombradas anteriormente además de la Competencia digital y tratamiento de la información y la Competencia cultural y artística".

4.-Actitud y participación del alumnado en clase (máximo de 0,5 punto- 5%)

"Valoramos la Competencia social y ciudadana"

Calificación global de cada evaluación

Se obtendrá haciendo media con la notas de las unidades didácticas, ya ponderadas tal como se explica más arriba, correspondiente al trimestre y siempre que se cumplan las siguientes condiciones de calificación:

- ★ La calificación del apartado 1 sea superior a 2.45 (3.5 sobre 10)
- ★ La calificación del apartado 2 sea superior a 0.75 (5 sobre 10)
- ★ La calificación del apartado 4 sea superior a cero.

En caso de no cumplirse la calificación del apartado 1 y sí se cumplen las otras tres, se ponderará la nota de la unidad didáctica de la siguiente manera:

- calificación del apartado 1 entre [0-1) \Rightarrow nota unidad didáctica=2
- calificación del apartado 1 entre [1-2) \Rightarrow nota unidad didáctica=3
- calificación del apartado 1 entre [2-2.45) \Rightarrow nota unidad didáctica=4

En caso de no cumplirse las condiciones de las calificaciones de los apartados 1,2, 3 y 4, por ser estas sumativas a la calificación del apartado 1 (sobre 7), la nota de la unidad se quedará con la nota correspondiente del apartado 1(sobre 7).

LA RECUPERACIÓN

En relación con la recuperación de contenidos no asimilados:

Durante el curso:

Al considerarse evaluación continua, el alumnado tiene la posibilidad de recuperar los contenidos no alcanzados de las unidades del trimestre durante dicho trimestre o en trimestres posteriores.

En Junio:

Si a finales de Mayo el temario de matemáticas se ha completado, el profesor puede dedicar una semana a cada trimestre como repaso de la materia y evaluar mediante una prueba escrita los conocimientos adquiridos a todos los jóvenes. Esta nota es una medida de autoevaluación (nos confirma que la notas en las evaluaciones anteriores son objetivas) y recuperación para los que no hayan aprobado.

Convocatoria extraordinaria de septiembre:

El alumnado realizará una prueba escrita que versará sobre los aspectos básicos del currículo, que constan en la Programación. Estos aspectos se le han facilitado al alumno en junio a través de un informe de evaluación individualizado.

PLAN DE RECUPERACIÓN DE MATEMÁTICAS PENDIENTES DE CURSOS ANTERIORES

El alumno/a con la materia de matemáticas del curso anterior pendiente puede aprobarla de dos formas:

1. Primera forma:

- ◆ Entregar las fichas de trabajo correctamente realizadas correspondientes a cada trimestre.

Están disponibles en copistería y en la página web del Centro, en el apartado correspondiente de documentos.

- Y superar las pruebas escritas propuestas en cada trimestre en las fechas siguientes:

1^{er} trimestre: 22/01/2019

2^{do} trimestre: 12/03/2019

3^{er} trimestre: 04/06/2019

En caso de que se estime oportuno modificar alguna de las fechas anteriores el alumno será avisado con suficiente antelación.

2. Segunda forma:

- ◆ Aprobando al menos dos trimestres del curso de nivel superior (por ejemplo si cursando 3º de ESO con las matemáticas de 2º pendientes, el alumno aprobará el primer y segundo trimestre de 3º)

- ◆ Entregar las fichas de trabajo de cada trimestre correctamente realizadas.

En caso de que todos los intentos anteriores hayan fallado, el alumno realizará un examen escrito en junio, cuya fecha será comunicada con suficiente antelación. O bien podrá utilizar la convocatoria de septiembre y realizar la prueba escrita.

En la convocatoria de junio el alumno podrá convalidar las evaluaciones superadas en cada uno de los tres trimestres del curso, pero no en septiembre donde se realizará un examen único con toda la materia del curso.

Enterado,

Alumno /a Padre, madre o tutor legal del alumno

Profesor/a de Matemáticas

Criterios de calificación del Ámbito Científico-Tecnológico en PMAR

Orden 14 de Julio 2016:

- ☐ La evaluación del alumnado que curse programas de mejora del aprendizaje y del rendimiento tendrá como referente fundamental las competencias clave y los objetivos de la educación Secundaria Obligatoria, así como los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje evaluables.(Recogidas en cada unidad).
- ☐ El profesorado que imparte los ámbitos calificará de manera desagregada cada una de las materias que los componen.

Los procedimientos empleados en 3º PMAR serán los siguientes:

1.-Pruebas escritas (máximo de 6puntos- 60%)

Durante cada trimestre se realizará una o dos prueba escrita al finalizar cada unidad didáctica, en dichas pruebas se incluirá toda la materia impartida hasta el momento, de forma que el peso de cada examen será directamente proporcional al número de unidades didácticas que entren en ella.

Se evaluará los tres bloque principales en cada trimestre, teniendo calificaciones por separado.

"Valoramos con ellas la Competencia de razonamiento matemático y la Competencia en el conocimiento y la interacción en el mundo físico y natural"

2.- Cuaderno y pruebas orales(máximo de 1punto- 10%):

Se usará una libreta única y exclusivamente para la asignatura de matemáticas.

"Valoramos con ello la Competencia en comunicación lingüística, Competencia para la autonomía y la iniciativa personal y Competencia para seguir aprendiendo de forma autónoma a lo largo de la vida."

3.- Lectura (máximo de1 puntos- 10%)

"Valoramos con ella la Competencia en comunicación lingüística la Competencia cultural y artística."

4.-Actitud y trabajo en clase (máximo de 1 punto- 10%)

"Valoramos la Competencia social y ciudadana y la Competencia digital y tratamiento de la información"

5.-Trabajo en casa (máximo de 1 punto- 10%)

“Competencia para la autonomía y la iniciativa personal”

LA RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES PENDIENTES

La recuperación de las evaluaciones calificadas con insuficiente se llevará a cabo con las siguientes medidas:

- Una prueba individual escrita de los contenidos de cada evaluación en la siguiente evaluación o en junio (según se estime oportuno).
- Prueba final si fuese necesario de todos los contenidos en Junio o bien de una sola evaluación si fuera ésta la única pendiente

PLAN DE RECUPERACIÓN PARA ALUMNO/AS CON MATERIAS PENDIENTES

1. Dado el carácter específico de los programas de mejora del aprendizaje y del rendimiento, el alumnado no tendrá que recuperar las materias no superadas de cursos previos a su incorporación a uno de estos programas.
2. Las materias no superadas del primer año del programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento se recuperarán superando las materias del segundo año con la misma denominación.

Enterado,

Alumno /a

Padre, madre o tutor legal del alumno

Profesor/a de Matemáticas

Crterios de calificacin de Matemáticas en Taller de Matemáticas

En la calificacin de Matemáticas se valorará el grado de adquisicin de las competencias a travs de los conocimientos, destrezas, actitudes y valores del alumnado.

Los procedimientos empleados en Taller de Matemáticas serán los siguientes:

1.- Portfolio (máximo de 7 puntos- 70%)

Los trabajos, proyectos, así como las fichas de refuerzo y ampliación serán adjuntadas en la carpeta con fundas de plástico.

“Valoramos con él la Competencia de razonamiento matemático, la Competencia en comunicacin lingüística, Competencia para la autonoma y la iniciativa personal y Competencia para seguir aprendiendo de forma autónoma a lo largo de la vida”

2.-Actitud, trabajo y participacin del alumnado en clase (máximo de 3 punto- 30%)

“Valoramos la Competencia social y ciudadana junto con algunas Competencias nombradas anteriormente”

Calificacin global de cada evaluacin

Se obtendrá haciendo media con las notas de las actividades propuestas, ya ponderadas tal como se explica más arriba, correspondiente al trimestre y siempre que se cumplan las siguientes condiciones de calificacin:

- ★ La calificacin del apartado 1 sea superior a 3,5 (5 sobre 10)
- ★ La calificacin del apartado 2 sea superior a 1,5 (5 sobre 10)

LA RECUPERACIN

En relacin con la recuperacin de contenidos no asimilados:

Durante el curso:

Se considerará evaluacin continua en cuanto la actitud, el trabajo y la

participación en clase, dando al alumnado la posibilidad de recuperar algún trimestre mejorando estos aspectos y volviendo a realizar las fichas o trabajos propuestos en el trimestre no superado.

En Junio:

Si a finales de Mayo el temario del taller se ha completado, el profesor puede dedicar una semana a cada trimestre como repaso de la materia y evaluar mediante una prueba escrita los conocimientos adquiridos a todos los jóvenes. Esta nota es una medida de autoevaluación (nos confirma que las notas en las evaluaciones anteriores son objetivas) y recuperación para los que no hayan aprobado.

Convocatoria extraordinaria de septiembre:

El alumnado realizará una prueba escrita que versará sobre los aspectos básicos del currículo, que constan en la Programación del Taller de matemáticas. Estos aspectos se le han facilitado al alumno en junio a través de un informe de evaluación individualizado.

Enterado,

Alumno /a

Padre, madre o tutor legal del alumno

Profesor/a de Matemáticas

Criterios de calificación de Matemáticas en Bachillerato

En la calificación de Matemáticas se valorará el grado de adquisición de las competencias a través de los conocimientos, destrezas, actitudes y valores del alumnado.

Los procedimientos empleados en Bachillerato serán los siguientes:

1.-Pruebas escritas (máximo de 9 puntos- 90%)

"Valoramos con ellas la Competencia de razonamiento matemático y la Competencia en el conocimiento y la interacción en el mundo físico y natural"

Se realizarán a la finalización de cada unidad didáctica o bloque de contenidos.

4.-Actitud, participación en clase y realización de tareas(máximo de 1 punto- 10%)

"Valoramos la Competencia en comunicación lingüística, Competencia para la autonomía y la iniciativa personal, Competencia para seguir aprendiendo de forma autónoma a lo largo de la vida y la Competencia social y ciudadana"

Calificación global de cada evaluación

Se obtendrá haciendo media con la notas de las unidades didácticas, ya ponderadas tal como se explica más arriba, correspondiente al trimestre y siempre que se cumplan las siguientes condiciones de calificación:

- ★ La calificación del apartado 1 sea superior a 4,5 (5 sobre 10)

LA RECUPERACIÓN

	BACHILLERATO
Durante el curso:	Al considerarse evaluación continua, el alumnado tiene la posibilidad de recuperar los contenidos no alcanzados de las unidades del trimestre durante dicho trimestre o en trimestres posteriores.
En Junio:	Si a finales de Mayo en el caso de 1º de Bachillerato o mediados de Mayo en el caso de 2º el temario de matemáticas se ha completado, el profesor puede dedicar una semana a cada trimestre como repaso de la materia y evaluar mediante una prueba escrita los conocimientos adquiridos a todos los jóvenes. Esta nota es una medida de autoevaluación (nos confirma que las notas en las evaluaciones anteriores son objetivas) y recuperación para los que no hayan aprobado.

<p>Convocatoria extraordinaria de septiembre:</p>	<p>El alumnado realizará una prueba escrita que versará sobre los aspectos básicos del currículo, que constan en la Programación. Estos aspectos se le han facilitado al alumno en junio a través de un informe de evaluación individualizado.</p>
<p>Las calificaciones de pendientes del curso o cursos anteriores:</p>	<p style="text-align: center;">Procedimientos y criterios de recuperación</p>
	<p>Para los alumnos de 2º Bachillerato con la materia de matemáticas del curso anterior pendiente puede aprobarla de dos formas:</p>
	<p><u>1.Primer forma:</u></p>
	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Superar las pruebas escritas propuestas en cada trimestre en las fechas siguientes: <ul style="list-style-type: none"> 1^{er} trimestre: 22/01/2019 2^{do} trimestre: 12/03/2019 3^{er} trimestre: 07/05/2019 ◆ Realizar de manera voluntaria las fichas de trabajo correspondientes a cada trimestre. Su realización y entrega servirá como orientación para el examen y para subir un máximo de dos puntos en la nota trimestral.
	<p><i>En caso de que se estime oportuno modificar alguna de las fechas anteriores el alumno será avisado con suficiente antelación.</i></p>
<p><u>2.Segunda forma:</u></p>	
<ul style="list-style-type: none"> ■ Aprobando al menos dos trimestres del curso de nivel superior. ■ Realizar de manera voluntaria las fichas de trabajo correspondientes a dos trimestres. Su entrega servirá para subir un máximo de dos puntos en la nota trimestral. 	
<p><i>Las fichas están disponibles en copistería y en la página web del Centro, en el apartado correspondiente de documentos. El alumnado no tendrá un plazo estricto de entrega, siendo este flexible a sus necesidades.</i></p>	
<p>En caso de que todos los intentos anteriores hayan fallado, el alumno realizará un examen escrito en junio, cuya fecha está prevista para el 21/05/2019. O bien podrá utilizar la convocatoria de septiembre y realizar la prueba escrita. En la convocatoria de junio el alumno podrá convalidar las evaluaciones superadas en cada uno de los tres trimestres del curso, pero no en septiembre donde se realizará un examen único con toda la materia del curso.</p>	
<p style="text-align: center;">Material de recuperación</p>	
<p>Cuadernillo con actividades resueltas de las cuales se extraerán los ejercicios de los exámenes propuestos por trimestres.</p>	

Enterado,

Alumno /a

Padre, madre o tutor legal del alumno

Profesor/a de Matemáticas

Criterios de calificación y recuperación del Departamento de Geografía e Historia

GEOGRAFÍA E HISTORIA

1º, 2º, 3º 4º ESO

Criterios de calificación:

- Pruebas escritas: 70%
- Trabajos: 30%

Criterios de ortografía:

- 1º, 2º ESO, 0,1/3 faltas, hasta un máximo de 1 punto
- 3º, 4º ESO, 0,2/3 faltas, hasta un máximo de 1 punto

Criterios de recuperación:

- 1ª y 2ª evaluaciones se recuperan mediante una prueba escrita y actividades.
- antes de la nota final de junio, se hace una prueba escrita global

BACHILLERATO

Criterios de calificación:

- Pruebas escritas: 90%
- Trabajos: 10%

Criterios de ortografía:

-0,2/3 faltas, hasta un máximo de 1 punto. Además, se puede sustraer hasta otro punto por criterios de caligrafía, limpieza, estilo...

Criterios de recuperación:

- 1ª y 2ª evaluaciones se recupera mediante una prueba escrita.
- antes de la nota final de junio, se hace una recuperación global.

VALORES ÉTICOS Y CIUDADANÍA

Criterios de calificación

- Cuaderno de clase: 30%
- Otras pruebas y trabajos: 70%

Criterios de recuperación

-Realizando los trabajos pendientes de las evaluaciones anteriores

ECONOMÍA, CULTURA EMPRENDEDORA E INICIATIVA PROFESIONAL

Criterios de calificación, recuperación y ortografía:

-Iguales a los de Geografía e Historia, tanto en ESO como en Bachillerato.

MÚSICA

1º y 2º de ESO

Criterios de calificación

- Pruebas escritas: 60%
- Prueba de flauta: 30%
- Libreta: 5%
- Otros: 5%

Criterios de recuperación

-Cada trimestre se recupera mediante una prueba escrita

FILOSOFÍA

4º ESO

Criterios de calificación

- Pruebas escritas y otros trabajos: 60%
- Trabajo individual: 30%
- Libreta, motivación: 10%

Criterios de ortografía

-0,2 puntos por cada 3 faltas, hasta un máximo de 2

Criterios de recuperación

-Los trimestres se recuperan mediante una prueba escrita.

1º BACHILLERATO

Criterios de calificación

- Pruebas escritas: 70%
- Trabajos: 20%
- Participación: 10%

Criterios de ortografía

-0,2 puntos por cada 3 faltas, hasta un máximo de 2

Criterios de recuperación

-Los trimestres se recuperan mediante una prueba escrita.

2º BACHILLERATO

Criterios de calificación

-Pruebas escritas y otros trabajos: 80%
-Trabajos, participación: 20%

Criterios de ortografía

-0,2 puntos por cada 3 faltas, hasta un máximo de 2

Criterios de recuperación

-Los trimestres se recuperan mediante una prueba escrita.

Criterios de Calificación y Recuperación de Pendientes. CLÁSICAS (LATÍN Y GRIEGO) 2018/2019

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y RECUPERACIÓN.

La evaluación será continua, es decir, se llevará a cabo a lo largo de todo el proceso de aprendizaje, de manera que en cualquier momento seamos capaces de obtener información sobre dicho proceso y sobre los avances de todos y cada uno de los alumnos y alumnas, con el fin de introducir medidas correctoras.

Conviene, no obstante, programar ciertos momentos en los que, de manera indefectible, se lleven a cabo actuaciones evaluadoras. Se plantearán, por consiguiente, al menos cuatro momentos diferentes para hacerla factible: En primer lugar, la evaluación inicial, que tiene por objeto determinar el nivel de partida del alumnado y que servirá de referente para adaptar la programación didáctica del grupo. En segundo lugar, en cumplimiento de la normativa vigente, se deberá informar a las familias del progreso del aprendizaje del alumno/a al menos tres veces en el curso. Estas serán las tres evaluaciones trimestrales. En tercer lugar, la evaluación ordinaria, por la que se establece el juicio valorativo del progreso del alumno/a a lo largo de todo el curso. Y, por último, la evaluación extraordinaria de aquellas materias no superadas a lo largo del curso.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN TRIMESTRAL

Se procederá de acuerdo con los siguientes criterios:

- **Contenidos propios de la materia: Conformarán el 90%** del resultado académico que quedará desglosado de la siguiente forma, **un 80%** corresponderá a las pruebas escritas siguiendo el modelo propuesto, realizando al menos dos por trimestre, de las que se hallará la media aritmética; **un 10%** corresponderá a su correcta participación en las actividades complementarias propuestas y a la demostración objetiva del grado de adquisición de los objetivos pretendidos con dicha actividad, que serán evaluados con test, cuestionarios u otros instrumentos oportunos; también se basará en el trabajo realizado en el aula, haciendo especial hincapié en las actividades propuestas y a los trabajos de investigación encargados. Las pruebas escritas deben incorporar el baremo de calificación en cada uno de los ítems,

preguntas, actividades, etc., que aparezcan; siguiendo el modelo reflejado a continuación, se asimilarán a las que se utilizan en las pruebas de selectividad y tendrá un valor de hasta 10 puntos que se obtendrán a través de las siguientes partes:

Primera parte: se desarrollarán dos apartados del tema de forma completa. Para ello se aportará un documento (textos, gráficos, mapas, etc.) para cada punto a desarrollar. La valoración de cada una de las preguntas será de un máximo de **4 puntos**.

Segunda parte: consistirá en la explicación breve y concisa de cuatro términos históricos relacionados con los contenidos de la unidad tratada. La valoración será de **2 puntos** en total.

En relación a la ortografía se establece que en cada prueba propuesta le será descontado al alumnado **0,2 puntos** por cada error ortográfico hasta un total de **1 punto** como máximo, aplicando después medidas correctoras, como la repetición reiterada del error devolviendo la nota descontada a la entrega de la medida correctora debidamente cumplimentada.

- **Otros trabajos voluntarios:** **Comportará el 10%** de la calificación, quedando desglosado en distintos trabajos de investigación y la participación en estos.

Se realizará un **redondeo** al alza cuando el resultado académico alcanzado finalice en **0,75**, hasta alcanzar la cifra entera siguiente, si no se llegase a ese decimal se quedará en la cifra entera anterior.

EVALUACIÓN CONTINUA. MATERIA PENDIENTE DE TRIMESTRES ANTERIORES.

En aplicación del criterio de evaluación continua, se considera que la calificación de cada trimestre mide el nivel de competencias y destrezas o habilidades del alumnado en cada materia en ese momento; así pues una calificación trimestral anula inmediatamente a las anteriores.

Se calculará la nota de cada trimestre realizando la media con las calificaciones alcanzadas en el trimestre anterior siempre que sean positivas. En el caso de que en la primera evaluación el resultado fuese negativo, el alumnado deberá realizar actividades de recuperación de la materia pendiente que cada profesor/a le encomiende. La nota del segundo trimestre integrará las calificaciones de estas actividades de recuperación de forma que: si el alumnado no recupera, la calificación será negativa y que una calificación positiva en el segundo trimestre da a entender que la materia pendiente del primero se ha recuperado. Se actuará del mismo modo en la tercera evaluación.

CALIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN FINAL.

En aplicación del criterio de evaluación continua, la calificación de la sesión de evaluación final será siempre igual a la de la tercera evaluación, además no se calculará la nota final realizando la media aritmética con las calificaciones trimestrales.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA DE SEPTIEMBRE.

El alumnado con una calificación inferior a 5 puntos será convocado a la realización de una prueba extraordinaria en la primera semana de septiembre, dicha prueba seguirá el modelo indicado arriba en los criterios de calificación trimestral, así aparecerá reflejado en el informe de evaluación negativo que se le entregue junto con los contenidos de los que constará su prueba. En dicha prueba aparecerán los baremos de calificación claramente expresados y el resultado de la evaluación será igual al del resultado de la prueba, aplicándose el redondeo como se ha indicado con anterioridad en el caso que sea necesario.

PROPUESTA CICLO DE CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN CICLOS RECUPERACIÓN Y PROMOCIÓN

Criterios de calificación propios de la materia

Establecemos los siguientes criterios de calificación:

Contenidos teóricos, habilidades y destrezas	70% - 90%
Contenidos actitudinales	10 – 30%

Los criterios de calificación se reflejarán en cada una de las pruebas y son los siguientes:

Tanto en las actividades individuales como en las de grupos, la actividad no presentada no podrá ser evaluada y por tanto no se contará en la nota del apartado correspondiente. Para poder ser evaluado en estos indicadores se establecerá un sistema de recuperación, de acuerdo con los resultados de aprendizaje, criterios de evaluación y contenidos así como las competencias y objetivos generales del ciclo no alcanzados por la no realización de la actividad concreta, que deberá estar recogida de forma expresa y clara en las programaciones de los distintos módulos.

A) Pruebas de contenidos teóricos, habilidades y destrezas:

- Se realizará una prueba de evaluación para determinar la adquisición de los resultados de aprendizaje/criterios de evaluación/contenidos/competencias/objetivos generales del ciclo al finalizar cada unidad de trabajo, siendo posible realizar cada dos o más unidades cuando la asociación de resultados de aprendizaje a dichas unidades así lo aconseje. El alumno/a que no alcance algún resultado de aprendizaje / criterio de evaluación/contenido/competencia/objetivo general, realizará una única prueba de recuperación al finalizar dicho trimestre.
- Si un/a alumno/a no ha superado la correspondiente recuperación de la evaluación parcial, deberá presentarse en la evaluación final con el sistema de recuperación que se recogerá de forma expresa y clara en las programaciones de los distintos módulos en el apartado recuperaciones (realización de pruebas y/o entrega de actividades).
- Las pruebas escritas/orales podrán ser de preguntas cortas, de preguntas a desarrollar, exámenes tipo test y/o supuestos prácticos.
- Los criterios para la corrección de pruebas escritas de desarrollo son precisión, orden, claridad de conceptos, limpieza y lo más importante, una correcta expresión escrita, por cada falta de ortografía se descontará 0,1 puntos, hasta un máximo de 1 punto, y por mala presentación se restará también hasta un máximo de 1 punto en total. En las pruebas escritas se anotará el valor de cada pregunta.
- Si un alumno/a no asiste a una prueba escrita/oral en el día señalado se presentará directamente en el día acordado para la recuperación, aunque sea una falta justificada.
- Respecto a copiarse en una prueba escrita: el/la alumno/a que copie, automáticamente estará suspenso en esa prueba escrita, pudiendo recuperarla en el día fijado para la recuperación de la evaluación parcial. Si se copia el día del examen de la recuperación de la evaluación suspenderá todo, sin derecho a recuperar dicha evaluación (aun teniendo todo lo demás aprobado). Recuperará en la convocatoria final de junio.
- Respecto al alumnado que ingresa en las últimas adjudicaciones: todo el alumnado que se incorpore más tarde a las clases podrá realizar una prueba escrita/oral de las pruebas perdidas, ahora bien, ésta se hará cuando se hayan terminado totalmente las adjudicaciones, la realizarán todos que estén en estas circunstancias y no uno por uno

en cada nuevo ingreso. Asimismo, deberá realizar aquellas actividades individuales y grupales que sean evaluables, y que los/as compañeros/as hayan entregado y expuesto.

B) Actividades grupales e individuales:

- El alumno/a que no supere (se considerará que una actividad individual y/o grupal esta superada cuando se obtenga una calificación igual o superior a 5 puntos) una o varias actividades individuales o grupales, en caso de ser el único instrumento para calificar un determinado resultado de aprendizaje/criterio de evaluación/contenido/competencia/objetivo general, deberá recuperarlas al finalizar dicho trimestre según el sistema de recuperación, recogido de forma expresa y clara en las programaciones de los distintos módulos.
- Si un/a alumno/a no ha superado la correspondiente recuperación de la evaluación parcial, deberá presentarse en la evaluación final con el sistema de recuperación que debe quedar recogido de forma expresa y clara en las programaciones de los distintos módulos en el apartado recuperaciones (realización de pruebas y/o entrega de actividades).
- Todas las actividades deberán entregarse en la fecha que el profesorado indique, no se recogerán fuera de plazo.
- Las actividades deberán entregarse en el formato que se indique y siguiendo las pautas dadas por el/la profesor/a.
- Si una actividad no cumple con lo pedido puede ser devuelto y deberá entregarse a el/la profesor/a con las pertinentes correcciones. Los criterios de calificación para cada una de las actividades se darán al alumnado de antemano a la realización de la misma.
- Si un/a alumno/a no entrega una actividad individual, no tendrá nota en ese trabajo.
- Si un/a alumno/a no se presenta a la exposición de una actividad grupal no tendrá nota en ese trabajo. Así mismo, si ese alumno/a no asiste a clase en los días que se dediquen a elaboración del trabajo y su falta de asistencia no es justificada, no podrá realizar ese trabajo.

Para los dos últimos supuestos, en caso de ser el único instrumento para calificar un determinado resultado de aprendizaje / criterio de evaluación/contenido/competencia/objetivo general, las actividades no superadas deberán ser recuperadas al finalizar dicho trimestre según el sistema de recuperación, recogido en las programaciones de los distintos módulos.

Subida de nota:

Se hará siguiendo lo establecido en la Orden de 29 de septiembre de 2010, el alumnado de este módulo que no haya superado los contenidos mediante evaluación parcial, o desee mejorar los resultados obtenidos, tendrá obligación de asistir a clase y continuar con actividades lectivas hasta la fecha de finalización de régimen ordinario de clase, que no será anterior al día 22 de junio. En este período, el profesorado establecerá un horario para atender a actividades de refuerzo destinadas a superar los módulos profesionales pendientes.

MEDIDAS DE RECUPERACIÓN

Cuando la calificación trimestral de la evaluación no sea igual o superior a 5, el/la alumno/a deberá realizar las actividades o pruebas de recuperación que se determinen de forma expresa y clara en las programaciones de los distintos módulos para alcanzar los resultado de aprendizaje /criterio de evaluación/contenido/competencia/objetivo general no superados. La ponderación de los distintos instrumentos de calificación utilizados en el sistema de recuperación se realizará sobre 10 puntos ya que la Orden de evaluación de 2010 indica que la calificación de los módulos profesionales de

formación en el centro educativo se expresará en valores numéricos de 1 a 10, sin decimales, no estableciendo distinción entre evaluaciones parciales y evaluación final.

Tras la evaluación el/la alumno/a deberá entregar las actividades, deberá trabajar los contenidos que no elaboró en los trabajos grupales o volverá a realizar las pruebas escritas/orales que no superó de forma positiva según se recoja de forma expresa y clara en las programaciones de cada módulo en el sistema de recuperación.

PÉRDIDA DE EVALUACIÓN CONTINUA POR SUPERAR EL 20% DE FALTAS DE ASISTENCIA

Dado la obligatoriedad de la asistencia regular, por el carácter presencial de esta formación, el alumnado que supere el 20% de faltas de asistencias no podrá ser evaluado mediante el sistema de evaluación continua que se ha detallado. En este caso, el/la alumno/a realizará una evaluación global del módulo, exclusivamente, en el mes de junio evaluación final (Orden de 29 de septiembre de 2010), diseñada por el profesorado del módulo.

Previamente se apercibirá al alumnado cuando tenga un 15% de faltas en un módulo en ese caso.

Las faltas se cuentan por sesiones, no por día, una sesión es una hora, en el día puede haber varias sesiones de clase.